

## Visto bueno medioambiental al área transfronteriza de uso comercial-industrial

FUENTES DE OÑORO | El área, dividido en tres sectores a los lados de la A-62, superará los 100.000 metros cuadrados

### *Lugares donde estarán los sectores*

El **Servicio Territorial de Medio Ambiente** de la **Consejería de Fomento y Medio Ambiente** de la **Junta de Castilla y León** ha dado el visto bueno medioambiental al proyecto de creación del '**Área transfronteriza uso comercial-industrial**', que quiere ejecutar el **Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro**.

Esta nueva Área vendría a ser una solución a la construcción del **tramo de autovía que resta de la A-62**, de tal forma que la nueva carretera pasaría por el medio de esta Área, que se compondría de **108.290,33 metros cuadrados** divididos en **tres sectores**.

Concretamente, como se puede ver en las imágenes, a un lado de la autovía estarían los sectores 1 (de 49.034 metros cuadrados) y 3 (de 33.613 metros cuadrados), mientras que del otro lado estaría el sector 2 (de 25.528 metros cuadrados).

Esta Área estará situada junto a la **última conexión de Fuentes de Oñoro con la A-62**, lo que permite un acceso fácil al casco urbano (concretamente se accederá desde la SA-CV-49, cuyo trazado se remodelará para adaptarlo al futuro enlace de la frontera de la A-62 con rotondas de distribución en ambos márgenes de la autovía).

*Así será el área*





A la hora de realizar construcciones en el Área, el suelo (actualmente de uso ganadero) se deberá emplear para **usos industriales, terciarios y de equipamiento**, estando prohibido construir viviendas. En este sentido podrán instalarse comercios, talleres, industrias agropecuarias o almacenes, en parcelas que serán de un mínimo de 500 metros cuadrados.

La idea principal del **Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro** es que los negocios de la localidad –tanto grandes como pequeñas empresas- que actualmente se encuentran entorno a la carretera Nacional-620 se **trasladen a ésta área transfronteriza**, al estar conectada directamente con la A-62.

Para la Corporación de Fuentes de Oñoro, es **necesario “aumentar la oferta disponible de suelo edificable fundamentalmente comercial”**, añadiendo en la memoria del Proyecto que con esta área se quiere dar respuesta “a la demanda de suelo fundamentalmente comercial e industrial para impulsar el desarrollo de la frontera y con una situación estratégica próxima al casco urbano”. Asimismo se indica que **este proyecto “puede mejorar el pueblo”**.

En lo que respecta a la resolución del **Servicio Territorial de Medio Ambiente**, se considera que el proyecto “no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente”, aunque se deberán establecer **una serie de medidas protectoras y correctoras** para hacerlo posible, por ejemplo, el abastecimiento de agua potable, el saneamiento de aguas residuales, y la gestión de residuos.